

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez

Coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 13 de junio de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/0960

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$208,413.87, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico, referente al presupuesto 2022 del programa Sustitución equipos de cocina y comedor, para la adquisición de 23 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2022

No. 099001/6B3000/6B30/BI4122/ 469 / 1509

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa Nacional de Sustitución de Equipos de Cocina y Comedor, primera etapa

Clave de Cartera: 2150GYR0063

No. de solicitud: 68203

Unidad Responsable: CYR

Modalidad: K

Programa presupuestario: 029

Fuente financiamiento: 4

Importe del calendario fiscal: 313,445,936.00

Localización geográfica: 09 Ciudad de México

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición

Proyecto PRE: 21090011

Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.270422/105.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Asignación presupuestaria: 313,445,936.00

Nombre del PPI: Sustitución equipos de cocina y comedor

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2022

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 156 Fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.21 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 099001/6B3000/6B30/0409 signado por el Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2022.

Unidad Responsable del Gasto (URC): 361901 H Especialidades CMN La Raza

Número de bienes: 23

Monto original con IVA: 208,413.87

(doscientos ocho mil cuatrocientos trece pesos 87/100 m.n.)

Por tanto, la URC será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular



Mtro. Eliécer Moreno Peralta

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 13 de junio de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/0960

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$208,413.87, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2022 del programa Sustitución equipos de cocina y comedor, para la adquisición de 23 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2022

No. 099001/6B3000/6B30/BM122/ 469 / 1509

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. César Daniel Rojas Flores.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)

Lic. Armando Rivera Tellez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICCC)

Lic. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza. (//)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICCC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(//) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

EMP/ART/APOD/JRH/LAM

Volante No. 2022001093

Página 2 de 3

Anexo 1 Equipamiento 2022

Clave de carrera SHCP : 2150CYR0063
 No. solicitud de SHCP : 68203

No. de programa o proyecto PREI: 21090011
 Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 469 / 1509

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipos de Cocina y Comedor, primera etapa

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Muestreo: Chequeos de Distribución de Bienes		CASA-GEN	ESP	DIF	VAF	ID de Anuncio	Descripción	URC Utilización	URC	Lí	Ejercicio de Cuenta	Periodo Presup.	No de Bienes	Montos en pesos	
						Municipio/Estado	UP													UP	UP
51901	Equipo de administración	1553357	0000003264	228	M.H. PSICQUIATRICO	Gustavo A. Madero	361501	200200	523-401-0169	00	0	0018997	EXTRACTOR ELECTRICO PARA TAZAS	361901	36190003	361901	150200	2022-408	1	21,936.45	21,936.45
51901	Equipo de administración	1553358	0000003265	228	Especialidades de M. La Baza UJAE	Azacapotzaco	361901	200200	523-159-0383	00	0	0018997	CAFETERA PARA AMERICANO PARA 48 TAZAS	361901	36190003	361901	150200	2022-408	2	2,948.05	5,896.10
51901	Equipo de administración	1553359	0000003266	228	Especialidades de M. La Baza UJAE	Azacapotzaco	361901	200200	523-159-0321	00	0	0018997	RECIPIENTE TERMICO PARA BEBIDAS CAPACIDAD DE 18.9 LITROS	361901	36190003	361901	150200	2022-408	5	6,569.96	34,849.50
51901	Equipo de administración	1553360	0000003267	228	PSIQUIATRICO	Gustavo A. Madero	361501	200200	523-580-0379	00	0	0019001	EXTRACTOR ELECTRICO PARA TAZAS	361901	36190007	361901	150200	2022-408	4	6,727.76	26,909.72
51901	Equipo de administración	1553361	0000003268	228	PSIQUIATRICO	Gustavo A. Madero	361501	200200	523-401-0177	00	0	0018996	EXTRACTOR ELECTRICO PARA TAZAS	361901	36190007	361901	150200	2022-408	1	2,352.74	2,352.74
51901	Equipo de administración	1553362	0000003269	226	M.H. PSIQUIATRICO	Gustavo A. Madero	361501	200200	523-750-0161	00	0	0018998	RECIPIENTE TERMICO PARA BEBIDAS CAPACIDAD DE 44.5 LITROS	361901	36190003	361901	150200	2022-408	1	9,735.71	9,735.71
51901	Equipo de administración	1553363	0000003270	226	M.H. PSIQUIATRICO	Gustavo A. Madero	361501	200200	523-740-0142	00	0	0018993	PROCESADOR DE VEGETALES	361901	36190003	361901	150200	2022-408	2	25,400.49	50,800.98
51901	Equipo de administración	1553364	0000003271	228	Especialidades de M. La Baza UJAE	Azacapotzaco	361901	200200	523-333-0314	00	0	0018993	EMPALMADORA DE MESA	361901	36190003	361901	150200	2022-408	1	5,158.21	5,158.21
51901	Equipo de administración	1553365	0000003272	228	Especialidades de M. La Baza UJAE	Azacapotzaco	361901	200200	523-359-0406	00	0	0018993	CAFETERA PARA AMERICANO	361901	36190003	361901	150200	2022-408	2	12,056.15	24,112.30
51901	Equipo de administración	1553366	0000003273	228	M.H. PSIQUIATRICO	Gustavo A. Madero	361501	200200	523-159-0383	00	0	0018997	CAFETERA PARA AMERICANO PARA 48 TAZAS	361901	36190003	361901	150200	2022-408	1	2,948.05	2,948.05
51901	Equipo de administración	1553367	0000003274	226	Especialidades de M. La Baza UJAE	Azacapotzaco	361901	200200	523-401-0162	00	0	0018998	EXTRACTOR ELECTRICO PARA TAZAS	361901	36190003	361901	150200	2022-408	1	6,972.87	6,972.87
51901	Equipo de administración	1553368	0000003275	228	Especialidades de M. La Baza UJAE	Azacapotzaco	361901	200200	523-159-0394	00	0	0018993	CAFETERA PARA AMERICANO CAPACIDAD PARA 24 TAZAS	361901	36190003	361901	150200	2022-408	2	8,921.24	17,842.48
TOTAL:																			23	111,026.96	200,413.87